



Administración Local

NÚMERO 2024036288

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA

INTERVENCIÓN

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EXP.: 3/SC.01-2024

*APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EXP.:
3/SC.01-2024*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2024, la modificación de créditos modalidad suplemento de crédito financiado con bajas en otras aplicaciones exp.: **3/SC.01-2024**, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Aprobada definitivamente la modificación de créditos extraordinarios, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

En Huétor Vega, a 1 de Agosto de 2024
Firmado por: Mario Del Paso Castro – Alcalde/Presidente.